



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

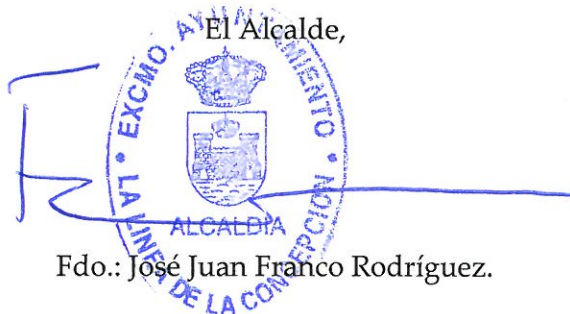
MODIFICACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Pleno del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción en sesión ordinaria del día 06/10/2016 acordó la aprobación inicial de la modificación del art. 43 del Reglamento regulador del Servicio Público de Cementerio Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente podrá consultarse en las dependencias de la Secretaría General.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

En La Línea de la Concepción, a 7 de octubre de 2016.

El Alcalde,



Fdo.: José Juan Franco Rodríguez.